

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE



PADRE HURTADO REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
18
Fecha de Aprobación
29 AGO 2025
ROL S.I.I.
241-02 241-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 130/25
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 239 de fecha 16-06-2025
El Certificado de Informaciones Previas N° 240 de fecha 16-06-2025

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: BAJOS DE SANTA CRUZ 460 y en calle/avenida/camino BAJOS DE SANTA CRUZ 470
localidad o loteo PORCION HIJUELA DOS - SAN JORGE SUBDIVISION LOTE P2-A4d2
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 130/25
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PARQUE PADRE HURTADO 3 SpA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
ERNESTO VALLE V.	[REDACTED]
FERNANDO LAZO B.	[REDACTED]
NOMBRE O RAZO SOCIAL DE LA EMPRESA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HERNAN GARCIA BENITEZ	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
						TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO



LJR./2025.-

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	P2-A4d2a	7.470,48	N°			N°		
N°	P2-A4d2b	13.894,40	N°			N°		
							TOTAL	21.364,88

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	21.364,88
--------------------------------	-----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	
FUSIÓN: 1 UTM				68.647
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	30 % REVISOR INDEPENDIENTE		(-)
SALDO A PAGAR				68.647
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	23289	FECHA: 22/08/2025	68.923

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOTE RESULTANTE DENOMINADO LOTE P2-A4d2



[Handwritten signature in blue ink]

FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

